

QUIMANSERVI S. A.

**Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019
Junto con el Informe del Auditor Externo Independiente**

CONTENIDO

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

A los Accionistas y Junta de Directores
De **QUIMANSERVI S. A.**

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **QUIMANSERVI S.A.**, (una compañía constituida en Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **QUIMANSERVI S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con estas normas se describe más adelante en mi informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo. La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de mi auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplique juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Yo además:

- Identifique y evalúe el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identifique y obtuve evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtuve un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluí si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluyo de que existe una incertidumbre significativa, soy requerido de llamar la atención en mi informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

He comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique en mi auditoría.



CPA. HENRY XAVIER CEDEÑO MORAN
REGISTRO SC-RNAE- No. 822

Guayaquil, Ecuador
6 de abril de 2020

QUIMANSERVI S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Quimanservi S. A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 30 de mayo de 1994 en la ciudad de Guayaquil. Su principal actividad es la siembra, producción, cosecha y venta de camarón. Para realizar las actividades administrativas está ubicada en Guayaquil.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía posee una fuerza laboral de 144 personas distribuidas entre empleados de operación, comercialización y administrativos.

Los estados de situación financiera de Quimanservi S. A., para el período terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 16 de marzo del 2020 y es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía.

2. BASES DE PREPARACION

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios post-empleo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 3), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

La Compañía no ha aplicado anticipadamente ninguna norma, interpretación que haya sido emitida pero que aún no es efectiva.

3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados de situación financiera son las siguientes:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Compañía, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

(b) Instrumentos financieros-

Cuentas por cobrar terceros, cuentas por cobrar a partes relacionadas y cuentas por cobrar financieras –

Son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

(c) Inventarios-

Materias primas, combustibles, repuestos y materiales: al costo promedio de adquisición, los cuales no exceden su valor neto de realización.

En proceso y terminados: al costo promedio de producción los cuales no exceden a los valores netos de realización.

Importaciones en tránsito: al costo de adquisición incrementado por los gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

El inventario de repuestos y materiales: incluye una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en base al análisis de rotación de inventarios efectuado por la Administración, el cual considera aquellos ítems que no han registrado movimientos por más de un año.

(d) Ingresos y costos financieros-

Los ingresos financieros son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho a la Compañía a recibir los pagos. Los costos financieros por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

(e) Propiedades y equipos-

Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Las propiedades y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda. Los terrenos se registran en forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

El costo inicial de las propiedades y equipos comprenden su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes de las propiedades y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Las construcciones en proceso incluyen los costos directos y materiales atribuibles incluyendo depreciación.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipos son determinados comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados.

La depreciación de propiedades y equipos se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	20
Infraestructura de camaroneras	10
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computo	<u>3</u>

El método de depreciación, vidas útiles son revisados en cada fecha de presentación.

(f) Deterioro de activos no financieros-

En cada fecha de reporte, la Compañía evalúa para los activos no financieros que incluye los activos intangibles de uso, si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o cuando se presente un requerimiento anual de pruebas de deterioro de un activo, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo, es el monto mayor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en gran parte independientes de los otros activos o grupo de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto. Para determinar el valor razonable menos costos de venta. Se usa un modelo de valuación apropiado.

De existir pérdidas integrales de deterioro de operaciones continuas, ellas son reconocidas en el estado de resultados en las categorías de gastos, consistentes con la función del activo deteriorado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se han determinado indicios de deterioro.

(g) Inversiones Permanentes-

Las Inversiones permanentes están registradas al método de participación patrimonial, cuando se tiene el poder de gobernar sus políticas financieras, esto es cuando se tiene control.

Según este método, las inversiones se registran al costo de los aportes realizados posteriormente su valor en libros aumenta o disminuye de acuerdo con la participación de la compañía en los movimientos patrimoniales y en utilidades o pérdidas de las subsidiarias y asociadas reconociéndolos en las cuentas de patrimonio correspondientes y en el resultado del ejercicio, según corresponda.

Bajo el método de participación patrimonial, los dividendos provenientes de las subsidiarias y asociadas se reconocerán en los estados financieros separados con una reducción del importe de la inversión.

(h) Provisiones y contingencias-

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado.

Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas a los Estados Financieros los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del Estado de Situación Financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando los flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

(i) Obligaciones por beneficios post-empleo-

El valor presente de las obligaciones por jubilación patronal y desahucio depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando varios supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por beneficios incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio de estos supuestos tendrá impacto en el en libros de la obligación por tales beneficios.

La compañía ha contratado los servicios de un perito independiente para determinar en conjunto la mejor tasa de descuento al final de cada año y establecer el valor presente de flujos de efectivo estimados que se prevé y se requieren para cancelar las obligaciones de tales beneficios.

Para la determinación de la tasa de descuento el perito considera las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad y/o calificación de crédito y que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión.

(j) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de los ingresos puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

(k) Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

Los gastos por intereses se reconocen como gastos en el período en que se incurren, con base en la tasa de interés aplicable.

(l) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente. - Los activos y pasivos por impuesto a la renta para el año actual y para años anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de 25% para los años 2019, 2018 y 22% para los años 2017, 2016, 2015.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

(m) Impuestos- a la renta diferido

Los impuestos a la renta para los períodos futuros son reconocidos usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Beneficios a empleados-

Corto plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, permisos remunerados por enfermedad, incentivos y otras retribuciones no monetarias como asistencia médica, vehículos y bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo

Según las leyes laborales vigentes, la Compañía mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, utilizando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de estas obligaciones se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados utilizando la tasa de interés determinada por el perito.

Clasificación de saldos en corriente-no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación;

Se mantiene principalmente con fines de negociación;

Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;

Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del período sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;

Se mantiene principalmente con fines de negociación;

Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;

No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

(n) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de Quimanservi S. A., ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Administración analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio que los referidos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable del activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Si el importe recuperable es inferior al valor neto en libros del activo o unidad generadora de efectivo, se constituye la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a los resultados integrales. Quimanservi S. A., no ha identificado indicios de pérdidas por deterioro en sus activos.

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden el riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen las obligaciones financieras que devengan intereses y los depósitos en bancos.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras incluidos los saldos en bancos.

Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos (de requerirse). El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de 12 meses podría ser refinanciada sin problema con los actuales prestamistas si esto fuera necesario.

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros del efectivo de instrumentos financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés se relaciona principalmente con las obligaciones financieras con tasas de intereses reajustables.

Gestión de capital-

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. .

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

Estimación del valor razonable de instrumentos financieros-

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: en el mercado principal del activo o pasivo; o en ausencia del mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Para estimar los valores razonables se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Efectivo	2.121	1.522
Bancos (a)	15.649	52.837
Inversiones (a)	<u>11.295</u>	<u>60.000</u>
Total efectivo	29.065	114.359
Sobregiro Bancario	<u>(104.953)</u>	<u>0</u>
Total Bancos	(75.888)	114.359

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas en Dólares de E.U.A. en diversas entidades locales. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de cuentas por cobrar se formaba de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Clientes (a)	178.995	198.242
Anticipo a Proveedores	49.717	125.365
Empleados	14.430	4.650
Relacionadas	1.242.353	429.306
Otras Cuentas por Cobrar	<u>0</u>	<u>5.450</u>
Total Cuentas por cobrar	1.485.495	763.013

- (b) Los saldos por cobrar a clientes por los años terminados en el 2019 y 2018, se encontraban por vencer; por consiguiente, no ameritan provisión por deterioro de su valor.

8. IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos corrientes se formaba de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente	123.559	50.463
Crédito Tributario IVA	83,617	114.361
Otros Impuestos	<u>42.420</u>	<u>00</u>
Total Cuentas por Cobrar Impuestos Corrientes	249.596	164.824

Los valores retenidos por concepto de Impuesto a la Renta (IR) constituyen crédito tributario para la determinación del IR del contribuyente, quien podrá disminuirlo del total del IR causado en su declaración anual.

Con respecto a los dividendos y las utilidades de sociedades así como los beneficios obtenidos por fideicomisos mercantiles, distribuidos a favor de personas naturales residentes en el país, que forman parte de su renta global tienen derecho a utilizar, en su declaración de IR global, como crédito, el IR pagado por la sociedad correspondiente a ese dividendo, utilidad o beneficio, que en ningún caso será mayor a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades de su valor. El crédito tributario aplicable no será mayor al impuesto que le correspondería pagar a la persona natural por ese ingreso dentro de su renta global.

Los contribuyentes tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por los siguientes motivos: Por el total de las retenciones que se le hubieren efectuado, si no causare IR en el ejercicio corriente o si el IR causado fuere inferior al anticipo pagado. Por las retenciones que le hubieren sido efectuadas, en la parte en la que no hayan sido aplicadas al pago del IR, en el caso de que el IR causado fuere mayor al anticipo pagado.

La petición de la devolución del exceso pagado o del reclamo de la devolución de lo indebidamente pagado se lo podrá realizar hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Referencia: Artículo 47, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios estaban constituidos de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Materia Prima	148.691	176.398
Materiales y suministros	<u>127.397</u>	<u>164.301</u>
Total Inventarios	276.088	340.699

10. ACTIVOS BIOLOGICOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de activos biológicos se formaba de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Camarón	<u>809.322</u>	<u>811.881</u>
Total Activos Biológicos	809.322	811.881

Al 31 de diciembre del 2019 los activos biológicos corresponden a cría de larva y camarón. actualmente mantiene 1225 hectáreas para la producción de camarón

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo propiedades y equipos se formaba de siguiente manera:

CUENTAS	Diciembre 31 - 2019	Diciembre 31 - 2019	Neto- 2019	Diciembre 31 - 2018	Diciembre 31 - 2018	Neto - 2018
	Costo	Deprec.		Costo	Deprec.	
	(Dólares)			(Dólares)		
Terrenos	1.536.286	0	1.536.286	1.536.286	0	1.536.286
Revalorizacion de Terrenos	12.268.880	0	12.268.880	0	0	0
Edificios	2.613.979	849.456	1.764.523	2.567.412	719.144	1.848.268
Infraestruct. Camaronera	3.920.278	3.871.140	49.138	6.745.274	3.865.680	2.879.594
Maquinarias y equipos	4.363.892	1.875.082	2.488.810	4.335.664	1.475.322	2.860.342
Muebles y enseres	53.882	33.102	20.780	53.882	27.787	26.095
Vehiculos	488.563	335.206	153.357	499.465	304.905	194.560
Equipo de Computo	45.680	43.453	2.227	45.678	36.878	8.800
Otros Activos	302.671	86.107	216.564	218.196	61.461	156.735
Construcciones en proceso	<u>2.089.796</u>	<u>0</u>	2.089.796	<u>1.297.734</u>	<u>0</u>	1.297.734
Total	27.683.907	7.093.546	20.590.361	17.299.591	6.491.177	10.808.414

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de propiedades y equipos fue como si

	Terrenos	Revaloriza- cion de Terrenos	Edificios	Infraestruc- tura Camaronera	Maquinarias y Equipos	Muebles y enseres	Vehiculos	Equipos de computo	Otros Activos	Construc- ciones en Proceso	Total
Saldo a 01/01/2018	1.536.286	-	1.702.036	3.865.680	4.335.664	53.882	499.465	42.230	198.265	973.112	13.206.620
											-
Adiciones	-		916.905	2.879.594	1.340	-	-	7.039	126.012	335.576	4.266.466
Baja y Ventas	-		-	-	(1.340)	-	-	(3.589)	(106.083)	(10.954)	(121.965)
Reclasificaciones	-		(51.530)	-	-	-	-	-	-	-	(51.530)
Saldo a 31/12/2018	1.536.286	-	2.567.412	6.745.274	4.335.664	53.882	499.465	45.680	218.194	1.297.734	17.299.591
Adiciones	-	12.268.880	46.567	54.598	28.228	-	-	-	84.477	792.062	13.274.812
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja y Ventas	-	-	-	(2.879.594)	-	-	(10.902)	-	-	-	(2.890.496)
Saldo a 31/12/2019	1.536.286	12.268.880	2.613.979	3.920.278	4.363.892	53.882	488.563	45.680	302.671	2.089.796	27.683.907

			Edificios	Infraestructura Camaronera	Maquinarias y Equipos	Muebles y enseres	Vehiculos	Equipos de computo	Otros Activos	Total
Saldo a 31/12/2018			634.042	3.865.680	1.074.115	22.472	240.473	29.808	41.022	5.907.612
Adiciones			85.102	-	401.207	5.315	45.636	7.070	20.439	564.769
Baja y Ventas			-	-	-	-	18.796	-	-	18.796
Saldo a 31/12/2019			719.144	3.865.680	1.475.322	27.787	304.905	36.878	61.461	6.491.177
Adiciones			130.336	5.460	381.376	5.315	57.513	6.576	24.645	611.221
					18.385					18.385
Baja y Ventas			(24)				(27.212)			(27.236)
Saldo a 31/12/2019			849.456	3.871.140	1.875.082	33.102	335.206	43.454	86.106	7.093.546

12. INVERSIONES PERMANENTES

La compañía tiene inversiones en la compañía de PRODUCTORES DE CAMARON EL ORO PCO CIA. LTDA., cuya actividad económica es la producción y comercialización de alimentos balanceados para animales, que corresponden a 2.500.079 acciones ordinarias a un dólar por acción lo que representa una participación de 32.43% y que fueron adquiridos en los años 2016 y 2017 y origino un crédito a la cuenta por pagar del accionista.

Esta inversión registrada al método de participación patrimonial (VPP) y al 31 de diciembre del 2019, se reconocieron en el estado de resultados, en el año 2019 de \$ 911.636 dólares.

De acuerdo a la normativa tributaria este es un ingreso exento para el pago de impuesto a la renta. Al 31 de diciembre del 2019 las 2.500.079 acciones están valoradas en \$ 3.411.175

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones permanentes estaban constituidos de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Inversiones al costo	2.500.079	2.500.079
Inversiones por efecto del Valor patrimonial	<u>911.636</u>	<u>1.272.325</u>
Total Inversiones Permanentes	3.411.715	3.772.404

13. PRESTAMOS VENCIMIENTO CORRIENTE Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, préstamos bancarios se conformaban de la siguiente manera

PRESTAMO VENCIMIENTO CORRIENTE	Diciembre 31,				
	2019		2018		
	Corto	Largo Plazo	Corto	Largo Plazo	Garantias
	(Dolares)		(Dolares)		
Banco Machala Interes anual 8,95, el 14 de noviembre del 2024	656.809	7.218.373	0	8.476.353	Activos Fijos
Banco Machala Interes anual 8,95, Vcmta Enero 2021	138.974	1.764.578	0	0	Activos Fijos
Total Vencimientos Corrientes	795.783	8.982.951	0	8.476.353	
PRESTAMOS LARGO PLAZO					
PCO CIA LTDA. Interes anual 9% Vcmta 1/1/2028	332.663	1.340.652	894.918	678.368	Pagares
Total Préstamos Largo Plazo	332.663	1.340.652	894.918	678.368	
Total Vencimientos Corriente y Lago Plazo	1.128.446	10.323.603	894.918	9.154.721	

14. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de cuentas por pagar se formaba de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Proveedores	1.170.493	635.437
Instituto Ecuatoriano Seguro Social	74.993	50.771
Otros	<u>51.351</u>	<u>0</u>
Total Cuentas por Pagar	1.296.837	686.208

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar a proveedores representan obligaciones contraídas que no devengan intereses.

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo por pagar de impuestos se formaba de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente IVA	3.645	4.539
Retenciones en la fuente Impuesto a la renta	<u>7.154</u>	<u>6.495</u>
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	10.799	11.034

16. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de pasivos acumulados por pagar se conformaba de la siguiente manera:

	Dec. cuarto Sueldo	Dec. tercer Sueldo	Vacacio- nes	Sueldos y Salarios	Utilidades	T O T A L
Saldo al 01-01-18	36.191	6.145	43.625	26.159	62.852	174.971
						-
Adiciones	63.774	118.065	59.175	1.304.996	27.005	1.573.014
Pagos	(57.725)	(118.813)	(52.474)	(1.310.259)	(62.797)	(1.602.069)
Saldo al 31-12-2018	42.239	5.396	50.326	20.896	27.060	145.917
Adiciones	58.520	105.433	72.580	1.119.481	7.726	1.363.740
Pagos	(58.817)	(106.938)	(39.413)	(1.129.194)	(27.060)	(1.361.422)
Saldo al 31-12-2019	41.942	3.891	83.493	11.183	7.726	148.235

17. PRESTAMOS ACIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo por pagar a partes relacionadas se formaba de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Luis Arturo Quirola Villalba	<u>40.168</u>	<u>396.747</u>
Total Prestamos Accionistas	40.168	396.747

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar préstamos de Accionistas, representaban obligaciones contraídas que no devengaban interés alguno ni contienen plazo de vencimiento.

(a) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en transacciones no habituales y/o relevantes.

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST-EMPLEO

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones por beneficios definidos se formaban de la siguiente forma:

	Jubilacion Patronal	Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017	62.453	22.042	84.495
Provisiones	0	0	0
Otros	-62.453	-22.042	-84.495
Saldo al 31 de diciembre del 2018	0	0	0
Provisiones	40.065	30.178	70.243
Otros			
Saldo al 31 de diciembre del 2019	40.065	30.178	70.243

19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital social de la Compañía consiste de 5.000.000 acciones de US\$ 1.00 de valor nominal unitario. Aporte de Accionistas, está compuesto como sigue:

ACCIONISTAS	%	VALOR
Lupe Isabel Castillo Salgado de Quirola	99,99	4.999.600
Jose Emiliano Castro Sanchez	0.01	400
Total Accionistas	100,00	5.000.000

Reserva Legal – La ley de compañías establece una apropiación de 10% de la utilidad anual para su constitución, hasta que represente el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

20. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Por los años 2019 y 2018, los gastos de administración y ventas se formaron de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
Costo de Personal	481.524	474.844
Mantenimiento y Combustible	64.873	65.407
Honorarios Profesionales	155.304	200.454
Servicios Básicos	53.982	83.786
Arriendos	2.402	2.674
Gasto de viaje	13.844	4.625
IVA cargo al Gasto	80.720	47.879
Impuestos y contribuciones	48.601	160.003
Otros	13.668	21.953
Total Gastos de Administración y Ventas	914.918	1.061.625

21. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

A la fecha la compañía no ha sido fiscalizada los últimos tres años.

(a) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 años las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios, y de 10 años en industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones publicada en el 2do Suplemento del R.O. 309, del 21-VIII-18 estableció períodos más amplios de exoneración del impuesto a la renta para las inversiones en los sectores priorizados de 8 años en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil y de 12 años fuera de esas jurisdicciones. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de una exoneración de 15 años. Adicionalmente, la referida Ley también amplió el plazo de exoneración para las nuevas inversiones productivas en industrias básicas por un periodo de 15 años, la misma que puede prolongarse por 5 años más en inversiones en cantones fronterizos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, estas exoneraciones aplicarán solo en aquellas que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento a esta Ley. Estos incentivos tendrán una vigencia de 24 meses contados a partir de su publicación en el R.O., plazo dentro del cual se debe iniciar la nueva inversión. El Presidente de la República puede prorrogar el plazo por 24 meses adicionales.

(b) Tasa del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%,

la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

(c) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

(d) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

(e) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

La transferencia o traslado de divisas al exterior.

Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.

Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros:

Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(f) Reformas tributarias-

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Impuesto a la Renta

Dividendos:

La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de (h) **Impuesto a la Renta**. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.

Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.

Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

Jubilación Patronal y Desahucio (reforma vigente a partir del año 2021)

Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:

La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,

Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal

Se elimina el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Impuesto a la Salida de Divisas

Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.

Contribución Única y Temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.

En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018

Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.

Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

Activos y pasivos del año corriente – Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(Dólares)	
<u>Activos por impuestos corrientes por recuperar</u>		
Crédito tributario IVA	83.617	114.361

Retenciones en la Fuente	123.559	50.463
Anticipo Impuesto a la Renta	42.820	0
<i>Pasivos por impuestos corrientes por pagar</i>		
Retenciones en la fuente IVA	3.645	4,539
Retenciones en la fuente Impuesto a la renta	7.154	6.495

• 21.- EVENTO SUBSECUENTE

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 a la fecha de emisión de estos estados financieros 23 de marzo del 2020 comentamos que aproximadamente entre fines de febrero y los 23 días del mes de marzo del 2020 el mundo se encuentra amenazado con el brote de la enfermedad Corona Virus 2019 (COVID-19) y a nivel mundial continúa su rápida expansión. El COVID-19, continúa causando un impacto significativo en los Mercados Financieros a nivel Global, y pudiese tener afectación negocio en marcha e implicaciones contables para muchas entidades principalmente en la realización de sus activos y cancelación de sus obligaciones en el curso ordinario de sus actividades. Esta situación puede afectar en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

Algunos de los principales impactos incluyen, pero no se limitan a:

- Interrupciones en la producción.
- Cortes en la cadena de suministros.
- Indisposición del personal.
- Retrasos en expansión planeada para el negocio.
- Imposibilidad de obtener financiamiento
- Incremento en la volatilidad en los valores de Instrumentos Financieros.

Por lo tanto, las entidades deberán considerar los mayores efectos del COVID-19 como resultado del impacto negativo en la economía global y en los principales Mercados de Capitales.

Las entidades deben considerar cuidadosamente sus circunstancias únicas y su exposición a riesgos cuando analicen en que forma los eventos recientes pudiesen afectar su reporte financiero para el periodo del 2020. Específicamente, su reporte financiero y las revelaciones de los Estados Financieros deben contener todos los efectos materiales del COVID-19.

CONSIDERACIONES CONTABLES:

Mientras el COVID-19 continúa esparciéndose globalmente, puede resultar apropiado para las entidades considerar el impacto del brote en conclusiones contables y revelaciones relacionadas, pero no limitadas a:

Valoración de Inventarios

Provisión por perdidas esperadas

Valoración al valor de mercado

Provisión para contratos onerosos

Incumplimiento de convenios

Negocio en marcha

JUICIOS MATERIALES E INCERTIDUMBRE

Mientras el COVID-19 continúa esparciéndose globalmente, puede resultar apropiado para las entidades considerar el impacto del brote en conclusiones contables y revelaciones relacionadas. la estimación resulta en un riesgo significativo de ajuste material en activos o pasivos dentro del (próximo período financiero), es decir, supuestos u otras fuentes de incertidumbre en la estimación (incluyendo el juicio implicado en la estimación), principalmente sobre la valoración de algunos ítems.

Adicionalmente no hubo transacciones importantes que comentar

